

PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO	FUNDACIÓN EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
AREA	FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR
PERIODO	AÑO ESCOLAR 2020

A. OBJETIVOS GENERALES:

- Promover en los distintos estamentos de la comunidad escolar un modelo de buena convivencia de carácter esencialmente formativo, capaz de generar ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la Comunidad educativa-pastoral.
- Diseñar e implementar procesos de aprendizaje de conocimientos y habilidades requeridos por los miembros de la comunidad educativa-pastoral tanto para la gestión de la buena convivencia, como para la resolución pacífica de conflictos

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

b.1. AMBIENTE ORGANIZADO (Estudiantes-padres y apoderados-funcionarios del Colegio):

- Socializar normas de convivencia basadas en el reglamento institucional y en los requerimientos formativos específicos de cada nivel, sustentadas esencialmente por los valores institucionales.
- Reflexionar acerca de los valores que sustentan las normas de convivencia institucionales y el beneficio que ellas conllevan para toda la comunidad educativa-pastoral.
- Reflexionar acerca del quiebre de valores implicado en las infracciones de convivencia escolar y las consecuencias negativas que ello conlleva.
- Promover los mecanismos de gestión colaborativa de conflictos del Colegio (mediación y arbitraje) y valorar activamente su contribución a la solución pacífica de conflictos.
- Incorporar en la **planificación anual de asignaturas** contenidos que permitan reforzar los valores y prácticas de la buena convivencia.
- Formar/capacitar/reforzar las competencias requeridas para diseñar, reformular y/o actualizar los reglamentos y normas de convivencia escolar.
- Evaluar el nivel de la variable “ambiente organizado” entre los miembros de la comunidad educativa-pastoral, generando propuestas de mejoramiento.

b.2. AMBIENTE DE RESPETO: (Estudiantes-padres y apoderados-funcionarios del Colegio):

- Socializar los valores institucionales, explicitando las prácticas y conductas que los representan en la vida escolar.
- Ejecutar actividades tendientes al reconocimiento de prácticas y comportamientos que representen la buena convivencia que promueve el Colegio.
- Promover y reconocer el uso responsable y respetuoso de las redes sociales.
- Promover y reconocer las prácticas que evidencien el cuidado del entorno institucional y social.
- Orientar a los docentes en los procesos de valoración e inclusión (académica y social) de la diversidad estudiantil
- Formar/capacitar/reforzar las competencias requeridas para que los miembros de la comunidad educativa puedan generar y mantener una buena convivencia escolar
- Formar/reforzar/capacitar las competencias requeridas para que los miembros de la comunidad educativa puedan solucionar a través del dialogo sus conflictos.
- Evaluar el nivel de percepción de la variable “ambiente de respeto” entre los miembros de la comunidad educativa-pastoral, generando propuestas de mejoramiento.

b.3. AMBIENTE SEGURO: (Estudiantes-padres y apoderados-funcionarios del Colegio):

- Socializar las normas y procedimientos de seguridad que deben ser observadas en los distintos espacios y actividades del Colegio.
- Reflexionar y promover los valores que sustentan el buen trato.
- Reflexionar acerca del quiebre de valores y efectos negativos que implica el uso de la violencia en las relaciones entre las personas.
- Desarrollar acciones formativas de prevención del acoso escolar, ciber-bullying, maltrato y/o discriminación, reforzando en estas los valores institucionales.
- Desarrollar acciones preventivas y de contención temprana de incidentes en los espacios y actividades extra-aula (recreos, baños, pasillos, entradas y salidas del Colegio, etc.).
- Ejecutar los protocolos de convivencia escolar y de vulneración de derechos que pudieran requerirse, conforme a lo establecido en el Reglamento de Convivencia.
- Practicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y reflexionar sobre su relevancia y las consecuencias de su no-cumplimiento.
- Formar/reforzar/capacitar las competencias requeridas para que los miembros de la comunidad educativa puedan ejecutar efectivamente los protocolos de reglamento que les correspondan.
- Evaluar el nivel de percepción de la variable “ambiente seguro” entre los miembros de la comunidad educativa-pastoral, generando propuestas de mejoramiento.

C. CONTENIDOS TEMATICOS:

C.1. AMBIENTE ORGANIZADO:

- **Definición:** considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y del predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.

b) Contenidos de planes y acciones:

- Normas, mecanismos y prácticas para asegurar que el involucramiento de padres y/o familias esté en función de la implementación del PEI y del apoyo al aprendizaje de los hijos
- Normas, mecanismos y prácticas que aseguran la información y canales expeditos de comunicación para mantener informados a todos los actores de la comunidad educativa y recibir observaciones y sugerencias
- Planificación de la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares
- Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común y que es difundido a la comunidad educativa-pastoral
- Exigencia activa de cumplimiento de las normas institucionales, rechazo explícito a su trasgresión e intervención formativa y/o correctiva cuando hay faltas e infracciones reglamentarias.
- Sistemas para monitorear y retroalimentar la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.
- Normas y mecanismos para reconocer actitudes pro-cumplimiento de normas.
- Normas y mecanismos de gestión colaborativa de conflictos (diálogo, mediación, arbitraje)
- Procesos planificados de reflexión acerca del fundamento valórico de las normas institucionales y sobre las implicancias éticas de su transgresión.

C.2. AMBIENTE DE RESPETO

a) Definición: Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación con el trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en el establecimiento. Además, considera las percepciones de los estudiantes respecto del cuidado del establecimiento y el respeto al entorno.

b) Contenidos de planes de acción:

- Promoción e implementación de un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Acción formativa basada en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.
- Normas y prácticas que valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.
- Promoción del uso positivo de redes sociales u otros mecanismos virtuales.
- Normas y prácticas para facilitar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, considerando sus características y necesidades
- Normas y prácticas para favorecer la NO discriminación y la diversidad socio-cultural de los estudiantes
- Procesos de acompañamiento activo y cercano del profesor jefe en el proceso de desarrollo psicosocial de sus estudiantes.

- Prácticas de rechazo activo y explícito de las actitudes de maltrato y la discriminación
- Enseñanza y promoción del cuidado del establecimiento y del entorno
- Procesos planificados de reflexión acerca de los fundamentos valóricos del buen trato y sobre las implicancias éticas del maltrato.

C.3. AMBIENTE SEGURO:

a) Definición: Considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación con el grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, y sobre la existencia de mecanismos para prevenir y actuar ante la violencia escolar. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a las situaciones que afectan la integridad física o psicológica de las personas.

b) Contenidos de planes de acción:

- Normas y procedimientos implementados para velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.
- Modelamiento y enseñanza de habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
- Promoción de hábitos de vida saludable y prevención activa de conductas de riesgo entre los estudiantes.
- Regulación y control frente al uso de redes sociales con fines de acoso o maltrato en cualquiera de sus formas.
- Medidas de prevención del maltrato, discriminación, bullying u otras de similar naturaleza.
- Acciones activas, oportunas y efectivas para el enfrentamiento y corrección formativa de conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.
- Implementación y respeto de las garantías del debido proceso en la aplicación de sanciones disciplinarias.
- Prevención e intervención frente al bullying o cyber-bullying mediante estrategias sistemáticas.
- Medidas para la protección física y psicológica en aulas, patios, pasillos, baños, camarines, gimnasio, transporte escolar.
- Difusión y prácticas de planes de actuación frente a emergencias y siniestros.
- Procesos planificados de reflexión acerca de los fundamentos valóricos de los procedimientos de protección y seguridad física y psicológica del Colegio.

B. OPERADORES DEL P.G.C.E.

I. RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION:

- Encargada de Convivencia Escolar: RITA PINILLA M.

II. APOYO DE IMPLEMENTACION:

- Elena Fuentes, convivencia escolar de E. B.
- Melissa Curguan, psicóloga 2° ciclo
- Carla Rojas, psicóloga Ens. Media

- Rosa Palma, Orientadora Ens. Básica
- M° Inés Guarderas, Orientadora Ens. Media
- Daniela Duran, Asistente Social

I. PLANES DE SENSIBILIZACION:

NOMBRE PLAN		CONOCIENDO EL REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020		
Descripción		Difundir y explicar a toda la comunidad educativa-pastoral los aspectos esenciales del Reglamento de Convivencia 2020		
Grupo objetivo		Alumnos, Padres, apoderados y Docentes		
Acciones		Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o materiales básicos
<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el reglamento de convivencia escolar 2020 en el proceso de matrícula a todos los apoderados. • Publicar Reglamento de Convivencia Escolar 2020 en página web del Colegio. • Informar da la publicación, en la página web del colegio, y las modificaciones Reglamento de Convivencia Escolar 2020 a todas las familias del Colegio. • Presentar, de forma lúdico-gráfica, los elementos básicos del Reglamento de Convivencia Escolar para ciclo Pre-escolar y primer ciclo básico. • Presentar a los niveles los deberes y derechos de los estudiantes, así como los protocolos y las tablas de faltas y medidas asociadas a los estudiantes del segundo ciclo básico y enseñanza media en formato y lenguaje comprensible para ellos. • Ejecutar charla para padres y apoderados de socialización del Reglamento de Convivencia en sus partes protocolares, en especial, la de denuncia de delitos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Subdirectora de Formación • Encargada de convivencia • Profesores Jefes • Profesionales de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo-Abril-mayo 2020 	<ul style="list-style-type: none"> • HH de dirección, equipo de convivencia, profesores jefes. • Copias RICE 2020 • Presentaciones virtuales o audiovisuales de la temática (Ppt, prezi, videos, fotografías, etc) • Materiales para presentaciones gráficas.
Medios de Verificación de Ejecución			METAS	

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Registro de recepción de colillas acuse-recibo reglamento 2020 • Registro de asistencia de alumnos a jornadas de Consejo de Curso de conocimiento y análisis RICE 2020 • Fotografías, videos de las actividades desarrolladas con los estudiantes. • Registro de asistencia de apoderados a reunión de presentación del RCE 2020. • Fotografía de evidencia de las reuniones de apoderados. • Formatos completados de la encuesta de evaluación de la efectividad de la jornada por parte de los estudiantes. • Formatos completados de la encuesta de evaluación de la efectividad de la jornada por parte de los estudiantes. | <ul style="list-style-type: none"> • 100% de entrega y recepción de colillas de toma de conocimiento RICE 2020. • 90% de asistencia de alumnos a jornadas de jefatura de curso de conocimiento y análisis de RICE 2020. • Obtener un 80% de evaluaciones positivas de la efectividad de la jornada (rango “buena-muy buena”) por parte de los estudiantes • 60% de asistencia de apoderados convocados a jornadas de conocimiento y reflexión sobre el reglamento de convivencia. • Obtener un 80% de evaluaciones positivas de la efectividad de la jornada (rango “buena-muy buena”) por parte de los apoderados |
|---|---|

NOMBRE PLAN		ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA		
Descripción		Ejecutar, durante el año escolar, una serie de eventos que mantengan el foco de atención de la comunidad educativa-pastoral en las temáticas de buena convivencia que el Colegio necesita desarrollar		
Grupo objetivo		Alumnos y Docentes		
Acciones		Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o materiales básicos
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el “Día de la Convivencia Escolar” • Realizar el día contra el “Bullying y el CyberBullying” • Premiar por curso a las estudiantes que representen los valores institucionales (semestralmente) • Publicar mensualmente la foto del curso con mejor asistencia • Celebración día del estudiante • Día de la escuela segura • Día de la educación parvularia • Día del profesor, día del asistente de la educación. • Semana de aniversario del colegio • Conmemoración del día de la mujer • Día de la no violencia a la mujer 		<ul style="list-style-type: none"> • Subdirectora de Formación • Encargada de convivencia • Profesores Jefes • Profesionales de apoyo • Equipo Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo-Noviembre 2020 	<ul style="list-style-type: none"> • HH de dirección, equipo de convivencia, profesores jefes. • Presentaciones virtuales o audiovisuales de la temática (Ppt, prezi, videos, fotografías, etc.) • Materiales para presentaciones gráficas • Expositores

<ul style="list-style-type: none"> • Semana de la Infancia • Día de la familia (Kermesse familiar) 			
Medios de Verificación de Ejecución		METAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Acta o formato de registro de la actividad realizada. • Fotografías, videos de las actividades desarrolladas con los estudiantes. 		<ul style="list-style-type: none"> • 80% de actividades planificadas efectivamente ejecutadas 	

II. PLANES DE INTERVENCIÓN:

NOMBRE PLAN	REGLAS DE CONVIVENCIA POR CURSO		
Descripción	Generar en conjunto con las estudiantes reglas de comportamiento en el aula que favorezcan la buena convivencia.		
Grupo objetivo	Alumnos de todos los niveles.		
Acciones	Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o materiales básicos
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un reglamento interno de aula que consagre las conductas desarrolladas en conjunto con los alumnos vinculadas al proyecto educativo. • Publicar el reglamento de aula en formato visible para los alumnos del curso. • Revisar periódicamente la pertinencia del reglamento de aula y la efectividad de su aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores Jefes • Equipo de Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo-abril 2020 (ejecución) • Junio-Noviembre 2020 (seguimiento) 	<ul style="list-style-type: none"> • HH equipo de convivencia, profesores jefes. • Materiales para presentaciones gráficas, virtuales.
Medios de Verificación de Ejecución		METAS	

<ul style="list-style-type: none"> • Registro de actividad “Reglas de convivencia de curso” en Libro de Clases de cada curso del Colegio. • Fotografía de Reglas de Convivencia de curso” en carpeta de encargado de convivencia escolar • Registro de informe de desarrollo personal y social de las estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 90-100% de los cursos del Colegio publiquen en sus aulas, antes del 30 de abril, las “Reglas de convivencia de curso” creadas por ellos* (*en lenguaje comprensible para los niños del curso) • Lograr que, al menos el 70% de los alumnos de cada curso, auto-evalúe en rango “alto-muy alto” el nivel de cumplimiento de las “reglas de convivencia de curso”
---	--

NOMBRE PLAN		COMPROMISOS DE BUENA CONVIVENCIA.		
Descripción	Generar en conjunto con los alumnos, metas semestrales y anuales de buena convivencia.			
Grupo objetivo	Alumnos de segundo ciclo básico y enseñanza media			
	Acciones	Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o materiales básicos
	<ul style="list-style-type: none"> • Generar reflexión con los alumnos en torno a los desafíos de lograr una buena convivencia. • Solicitar a los estudiantes que propongan metas semestrales y anuales de buena convivencia. • Registrar en documento, imagen o cualquier otro formato las metas definidas. • Determinar en conjunto con los estudiantes si las metas se publicaran en lugar visible o si se manejarán con reserva dentro del curso. • Revisar periódicamente el nivel de logro de las metas definidas (“Cómo vamos”). 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores Jefes • Equipo de Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo-mayo 2020 (ejecución) • Junio-Noviembre de 2020 (seguimiento) 	<ul style="list-style-type: none"> • HH de dirección, equipo de convivencia, profesores jefes. • Materiales para presentaciones gráficas
	Medios de Verificación de Ejecución	METAS		

<ul style="list-style-type: none"> • Registro de actividad “Compromisos de convivencia” en Libro de Clases de cada curso del segundo ciclo básico y de la enseñanza media. • Fotografía de afiche “Compromisos de convivencia” en carpeta de encargado de convivencia escolar • Registro del nivel semestral de logros de los “Compromisos de convivencia de cada curso” Actividad “Evaluando el clima social del curso” Semestral 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que al menos el 80% de los cursos genere y publique sus metas de convivencia antes del 30 de abril. • Lograr que cada curso cumpla, al menos, el 70% de las metas de convivencia planificadas al término del año escolar.
--	---

NOMBRE PLAN		PREVENCIÓN DEL MALTRATO ESCOLAR- BULLYING Y CIBER-BULLYING		
Descripción		Implementar talleres preventivos y de manejo del maltrato escolar, “bullying” y “ciber-bullying”		
Grupo objetivo		Estudiantes segundo Ciclo básico, séptimo, octavo, primer, segundo y tercer año medio		
Acciones		Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o materiales básicos
<ul style="list-style-type: none"> • Detectar cursos de alto riesgo de bullying, según Dinámicas Sociales Conflictivas del Colegio (5° básico- II Medio) • Planificar y ejecutar talleres de prevención del maltrato y acoso escolar del MINEDUC • Evaluar la participación y resultado de los talleres de prevención de maltrato escolar ejecutados. 		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Convivencia • Profesores Jefes. • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo-abril de 2020 (diagnostico) • Mayo-Junio de 2020 (diseño planes prevención) • Julio-Noviembre 2020 (aplicación, evaluación planes de prevención) 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos y fichas de prevención de acoso escolar • Planificación plan formativo de orientación de curso. • Horarios de Orientación y Consejo de curso
Medios de Verificación de Ejecución			METAS	

<ul style="list-style-type: none"> Informe de diagnóstico de dinámicas de maltrato escolar por curso (5° básico a II medio). Documento: “Talleres de prevención del Bullying y Ciber bullying” Documento: Planificación de actividades semestrales de los talleres de prevención de bullying por cada curso. Informe de Ejecución de Talleres de prevención acoso escolar. Registros de incidentes de maltrato escolar Registro de protocolos de convivencia abiertos por temáticas de bullying o ciber bullying desde 5° básico a II Medio. Creación de un “Buzón de la sana convivencia” por pabellón monitoreado por las inspectoras, quienes reportaran a profesor jefe. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr diagnosticar dinámica de maltrato escolar desde segundo ciclo a III medio del Colegio antes del 30 de abril de 2020. Aplicar, al menos, el 70% de los talleres de prevención del acoso escolar planificados para el período julio-noviembre de 2020 Lograr en el segundo semestre un descenso del 40% de incidentes de maltrato escolar en los cursos que se aplicaron los talleres de prevención de acoso escolar, en comparación con el número de incidentes registrados el primer semestre.
---	---

NOMBRE PLAN		PREVENCION DE INCIDENTES FUERA DE AULA		
Descripción	Realizar labores de orientación y supervisión conductual de alumnos en espacios extra-aula dirigidos a la prevención y/o contención de conflictos entre escolares.			
Grupo objetivo	Estudiantes colegio			
Acciones	Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o materiales básicos	
<ul style="list-style-type: none"> Generar plan de turnos de patio para inspectores, específicamente en la entrada y salida de las estudiantes. Asignar locaciones específicas de orientación y supervisión de comportamientos escolares extra-aula. Realizar advertencias preventivas o mensajes de promoción de valores y conductas pro-buena convivencia focalizados, individuales y colectivos. Realizar estrategias de mediación o arbitraje breves para prevención de incidentes y/o manejo de faltas leves. 	<ul style="list-style-type: none"> Inspectores. Equipo de convivencia Equipo psicosocial 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo-Diciembre de 2020 	<ul style="list-style-type: none"> RRHH. Hojas de programación de turnos Bitácora de incidentes (registro de Inspectoría) 	

<ul style="list-style-type: none"> • Registrar tasa de incidentes promedio mensuales y semestrales. • Registrar tasa de acciones de mediación y/o arbitraje realizadas por semestre. 			
Medios de Verificación de Ejecución	METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de planificación de turnos de inspección • Registro de cumplimiento de turnos de inspección • Tabla de registro mensual de incidentes de convivencia en recreos, horario de almuerzo, entrada y salida de alumnos. • Registro de sumatoria total de incidentes de convivencia primer semestre. • Registro de sumatoria total de incidentes de convivencia segundo semestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir el 90% de turnos de inspección programados • Lograr en el segundo semestre un descenso de un 30% en el número de incidentes de convivencia semestrales, en comparación con el número de incidentes observados en el primer semestre. 		

NOMBRE PLAN	EJERCICIOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
--------------------	--

Descripción	Realizar dos ejercicios del plan integral de seguridad escolar		
Grupo objetivo	Estudiantes colegio, profesores, auxiliares, asistentes de la educación, administrativos, directivos, padres y apoderados presentes el día de los ejercicios		
Acciones	Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o materiales básicos
<ul style="list-style-type: none"> • Configurar el comité de seguridad escolar. • Planificar dos ejercicios PISE durante el segundo semestre: Uno en aula y otro en patio. • Capacitar a los docentes en la cartilla de procedimientos de seguridad PISE. • Socializar a toda la comunidad escolar los procedimientos PISE. • Realizar ejercicio PISE en aula • Realizar ejercicio PISE en patio. • Evaluar desempeños PISE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de seguridad Escolar • Profesores Jefes • Equipo de apoyo PISE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio 2020 (1° ejercicio) • Octubre de 2020 (2° ejercicio) 	<ul style="list-style-type: none"> • RRHH. • Elementos de seguridad PISE (megáfono, radios, chalecos amarillos, señalética de emergencia).
Medios de Verificación de Ejecución	METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Documento: “Plan Integral de Seguridad Escolar” • Documento: “Planificación ejercicios PISE 2020” • Fotografías y/o videos de los ejercicios realizados • Acta de evaluación de ejercicio PISE- 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los dos ejercicios PISE dentro de los plazos fijados en la planificación 2020. • Lograr un rango máximo de 1 a 5 incidentes menores de ejecución por cada ejercicio PISE realizado • Lograr un rango 0 incidentes mayores por cada ejercicio PISE realizado 		

III. PLANES DE FORMACION/CAPACITACIÓN:

NOMBRE PLAN		CAPACITACIÓN LEYES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Descripción	Cumplir con las indicaciones del Art.16E de la Ley General de Educación en lo relativo a la capacitación del personal en materias de promoción de la buena convivencia escolar.			
Grupo Objetivo	Docentes, asistentes de la educación, directivos.			
Acciones		Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o materiales básicos
<ul style="list-style-type: none"> Revisar y ajustar RICE 2020 a las normas derivadas de las normativas de la Superintendencia de Educación Diseñar y ejecutar jornada de capacitación a docentes sobre Normas de convivencia y protocolos del RICE (con énfasis en los protocolos de convivencia y de vulneración de derechos) Ejecutar jornada de capacitación y reflexión sobre normas y protocolos del RICE, formas de implementación, falencias y dificultades que deben ser abordadas. 		<ul style="list-style-type: none"> Dirección. Subdirección de Formación y Convivencia. 	Primer y segundo semestre 2020	<ul style="list-style-type: none"> RRHH Organismo Técnico de Capacitación. Locación y equipamientos institucionales del Colegio Compendio de leyes y normas educacionales de convivencia escolar. "Reglamento Interno y de Convivencia Escolar 2020
Medios de Verificación de Ejecución		METAS		
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de asistencia y ejecución de jornada de capacitación Diplomas de participación a los asistentes. Fotografías y/o videos de las actividades de capacitación realizadas. Registros de incidentes derivados de aplicación errónea del RICE. 		<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 90% de la dotación de docentes y asistentes de la educación asistan a las jornadas de capacitación sobre fundamentos e implementación del RICE. Lograr que, al menos, el 80% de la dotación de docentes y asistentes de la educación obtengan calificación de “aprobado” jornadas de capacitación sobre fundamentos e implementación del RICE. 		

IV. PLANES DE CONTINGENCIA:

NOMBRE PLAN		MANEJO DE PROBLEMATICAS DE CONVIVENCIA EMERGENTES EN CURSO ESPECIFICO			
Descripción		Implementar plan de manejo de situación de convivencia escolar surgida durante el año en un curso determinado del Colegio.			
Beneficiarios		Estudiantes Ciclo Inicial, Enseñanza Básica y E. Media			
Acciones		Responsables	Fechas sugeridas	Recursos y/o mat. básicos	
<ul style="list-style-type: none"> Registrar las denuncias de situaciones de alta complejidad de maltrato o acoso escolar en grupo curso específico (Bullying, cyber-bullying, maltrato reiterado o masivo de adulto a estudiante; maltrato reiterado de estudiantes a funcionario, situaciones de maltrato con resultados graves para uno o más involucrados, etc.). Aplicar de manera efectiva y conforme al RICE los protocolos de convivencia que correspondan a la problemática denunciada. Diseñar programas de intervención para manejar la problemática detectada. Aplicar programa de intervención para problemática detectada. Evaluar los resultados de la estrategia de intervención. 		<ul style="list-style-type: none"> Subdirector de Formación Equipo de Convivencia Profesores Jefes. Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Periodos de ejecución establecidos según fecha de problemática intervenida 	<ul style="list-style-type: none"> RRHH Documentos y fichas de Plan de Intervención. Horarios de Orientación y Consejo de curso Charlas especialistas. 	
Medios de Verificación de Ejecución			METAS		
<ul style="list-style-type: none"> Registro denuncia de situación grave de maltrato en curso específico. Documento: “Plan de Intervención para manejo de problemática de convivencia grave en curso X” Informe de Ejecución de Plan de intervención diseñado. Fotos/videos de las actividades realizadas. Productos de los talleres ejecutados (afiches, videos, compromisos formales, etc.). Registro de asistencia de alumnos a las actividades del plan de intervención 			<ul style="list-style-type: none"> Lograr evaluación “manejo satisfactorio de la problemática intervenida” (u otra fórmula análoga de aprobación de la acción del Colegio) por parte de los denunciantes de la misma, en al menos, el 90% de las denuncias presentadas el año 2020. Evitar que al menos el 90% de las denuncias por hechos de maltrato escolar presentadas en el Colegio durante el año 2020 NO se eleven a la Superintendencia de Educación o Tribunales de Justicia. 		

Rita Pinilla Macías
Elena Fuentes Buxton

Convivencia Escolar
Colegio Nuestra Sra. Del Carmen

Valdivia, Enero, 2020